

Rectorado

Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

 N° 727 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 1 8 NOV 2019

VISTOS:

El Memorándum N° 401-2019-UNTRM-R, de fecha de noviembre del 2019, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, solicita disponer la emisión de la Resolución Rectoral encargando el despacho de la Dirección de Planificación y Presupuesto al Econ. Heisely Mori Peláez, Director General de Administración, los días 18,19 y 20 de noviembre del 2019, por ausencia justificada del titular, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, mediante Memorándum de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando el despacho de la Dirección de Planificación y Presupuesto con todas las atribuciones inherentes al cargo, al Econ. Heisely Mori Peláez, Director General de Administración, los días 18,19 y 20 de noviembre del 2019, considerando que el titular, realizará la comisión de servicio en la ciudad de Lima, para participar en el taller "Ejecución Presupuestaria en el Ejercicio Fiscal 2019 de las Universidades Públicas"

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección de Planificación y Presupuesto, al Econ. Heisely Mori Peláez, Director General de Administración de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días 18,19 y 20 de noviembre del 2019, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

RIBIO ROPRIOGRA DE AMAZONAS"

Chauca Valqui Dr.

1

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUNOZ

PCHVA CRHM/SG LISMA